

A N E X O

CONCURSO PUESTOS LIBRE DESIGNACIÓN

Número orden: 1.
 DNI: 27.805.439-A.
 Primer apellido: Huertas.
 Segundo apellido: Hueso.
 Nombre: Cristóbal.
 Código puesto de trabajo: 9611810.
 Puesto trabajo adjudicado: Coordinador General.
 Consejería/Organismo Autónomo: Agricultura y Pesca.
 Centro directivo: Secretaría General Técnica.
 Centro destino: Secretaría General Técnica.
 Provincia: Sevilla.
 Localidad: Sevilla.

Número orden: 2.
 DNI: 28.396.558-E.
 Primer apellido: Alba.
 Segundo apellido: Riesco.
 Nombre: Francisco Javier.
 Código puesto de trabajo: 2312110.
 Puesto trabajo adjudicado: Coordinador.
 Consejería/Organismo Autónomo: Agricultura y Pesca.
 Centro directivo: Viceconsejería.
 Centro destino: Viceconsejería.
 Provincia: Sevilla.
 Localidad: Sevilla.

Número orden: 3.
 DNI: 30.790.358-M.
 Primer apellido: Ortiz.
 Segundo apellido: Ots.
 Nombre: José María.
 Código puesto de trabajo: 1824810.
 Puesto trabajo adjudicado: Servicio de Programas de Desarrollo Rural.
 Consejería/Organismo Autónomo: Agricultura y Pesca.
 Centro directivo: Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural.
 Centro destino: Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural.
 Provincia: Sevilla.
 Localidad: Sevilla.

RESOLUCIÓN de 30 de julio de 2008, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución que se cita (DL-3863/08).

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto lo dispuesto en el artículo 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero de 2002), y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 3 de noviembre de 1995 (BOJA núm. 146, de 17 de noviembre de 1995), se adjudica el puesto de trabajo de libre designación convocado por Resolución de esta Viceconsejería de fecha 27 de mayo de 2008 (BOJA núm. 112, de 6 de junio de 2008), a la persona que figura en el Anexo adjunto.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en los artículos 65 y 51 del citado Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposi-

ción ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de este acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 30 de julio de 2008.- La Viceconsejera, María Eva Cano Pérez.

A N E X O

CONCURSO PUESTO LIBRE DESIGNACIÓN

DNI: 44.210.127-X.
 Primer apellido: Martínez.
 Segundo apellido: Salmerón.
 Nombre: Carlos.
 Código puesto trabajo: 279310.
 Puesto trabajo adjudicado: Secretario/a Consejero.
 Consejería/Organismo Autónomo: Agricultura y Pesca.
 Centro directivo: Secretaría Consejero.
 Centro destino: Secretaría Consejero.
 Provincia: Sevilla.
 Localidad: Sevilla.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 25 de julio de 2008, de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación convocado por Resolución de 26 de mayo de 2008.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en el artículo 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y en virtud de las competencias que esta Dirección Gerencia tiene delegadas por Resolución de 16 de mayo de 2005 (BOJA núm. 112, de 10 de junio), y habiéndose observado el procedimiento debido, acuerda adjudicar el puesto de trabajo especificado en el Anexo adjunto y convocado por Resolución de esta Agencia Andaluza del Agua de 23 de mayo de 2008 (BOJA núm. 114, de 10 de junio de 2008), para el cual se nombra a la funcionaria que se indica en el citado Anexo.

La toma de posesión se efectuará de conformidad con los plazos establecido en los artículos 65 y 51 del citado Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tuviese el/la demandante su domicilio, o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado, a